# I. Comunidad Autónoma

## 4. Anuncios

### Consejería de Salud

**900 Anuncio trámite de audiencia. Proyecto de Orden por la que se abre un nuevo periodo de trámite de audiencia en relación a la Orden de esta Consejería de Salud, por la que se actualiza y aprueba el nuevo mapa sanitario de la Región de Murcia y se adecúa la descripción de las zonas farmacéuticas aprobadas por Orden de 17 de julio de 2014 de la Consejería de Sanidad y Política Social.**

La Consejería de Salud, a iniciativa de la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria, está tramitando un proyecto de orden para la actualización y aprobación del nuevo mapa sanitario de la Región de Murcia y para la adecuación de la descripción de las zonas farmacéuticas, aprobadas por orden de 17 de julio de 2014.

El ejercicio del derecho a la participación pública en los procedimientos de elaboración de las disposiciones de carácter general está regulado fundamentalmente en el artículo 53 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia; y en los artículos 12 a 22 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; así como en lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez concluida la fase previa de consulta pública, en consideración a la normativa citada y a la instrucción dada mediante Resolución de 20 de diciembre de 2016 de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia, se publicó un primer Anuncio dando audiencia e información pública a los interesados en este proyecto en el BORM en fecha 2 de diciembre de 2023.

Durante la tramitación de este proyecto normativo, se han introducido determinadas modificaciones en el proyecto normativo. Por este motivo, por razón de seguridad jurídica y en aras a una mayor publicidad y transparencia, se procede a la publicación de este nuevo Anuncio para abrir formalmente a todos los interesados un nuevo trámite de audiencia e información pública del referido proyecto, durante un plazo de quince días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Durante el período indicado podrán las personas interesadas o afectadas presentar las alegaciones y observaciones que consideren oportunas por vía telemática en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de un formulario específico de solicitud del procedimiento 1549 "elaboración de disposiciones normativas" incluido en la Guía de Procedimientos y Servicios de la página web de la CARM, dirigido a la Secretaría General de la Consejería de Salud. También podrán formularse aportaciones a través del buzón corporativo tramiteaudiencia.salud@carm.es

El referido proyecto normativo y la memoria de análisis de impacto normativo que lo acompaña podrán consultarse en el apartado de legislación sanitaria de la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, así como en el apartado de Iniciativas Normativas dentro de la sección Normativa de la página web del Portal de la Transparencia.

Murcia, 19 de febrero de 2024.—El Secretario General, Andrés Torrente Martínez.